

PRIMAVERA, 26 de Abril de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 7) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 8) El Decreto Municipal N° 678 de fecha 22/08/2016 que designa la

Decreto

Páguese a: RAYEN MILLANA O MUÑOZ Rut 7500426-5

La Cantidad de 63,280 SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS

Correspondiente a: ANTICIPO A RENDIR CUENTAS POR COMETIDO FUNCIONARIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUNTA. (FONDOS SEP 2018)

Documento	Número	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	38	25/04/2018	63,280

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
---------------	---------	------	-------

Totales

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

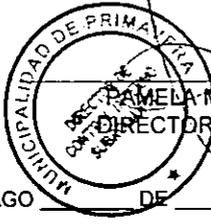
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-03-000-000-000	BANCO CHILE (LEY SEP)		63,280
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	63,280	

Totales 63,280 63,280


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 CAROLINA SANDOVA CIFUENTES
 ALCALDE (S)


 PAMELA MANCILLA LOPEZ
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 DAF (S)

FECHA DE PAGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 TRESORERO